



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 38.-

**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 19 al 21 de febrero del presente año, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 19 de febrero, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla y tratándose del día 21 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el periodo antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil trece.



  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.



  
**GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,**  
Ministro de Gobernación.